BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 Acta 157 Fecha 5-noviembre-2015 -

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 12/2015 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 71 de fecha 28 de mayo de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se declara desierta la convocatoria para el Servicio Integral de Jornada de Planificación y autoriza un Segundo llamado; la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 115 de fecha 19 de agosto del 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se declara desierta la convocatoria para el Servicio Integral de Jornada de Planificación y se autoriza un siguiente llamado, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 144 de fecha 13 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se declaró desierto el llamado para el "Servicio Integral de Jornada de Planificación", en la modalidad de Contratación de Vía Excepción; la Resolución Nº 3 inserta en el Acta 151 de fecha 26 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio Integral de Jornada de Planificación; la nota CTN Nº 679/2015 de fecha 15 de octubre de 2015 de la Dirección de Consultoría Técnica, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio mencionado; el informe D.A. Nº 2639/2015 de fecha 29 de octubre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, referente a la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2015; el inciso t) del Artículo 22° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1961 aprobado por Ley Nº 751 del 11 de septiembre de 1961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 33 inc. f), y su reglamentación corresponde el llamado a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2015, para el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar la convocatoria para la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 12/2015 para el Servicio Integral de Jornada de Planificación para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Contratación Vía Excepción, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 499 772 - 449 193